

DECRETO N° 118-2021



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

13 MAY 2021

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.
3. Que mediante Decreto No. 117 del 11 de mayo de 2021, se aceptó la renuncia de la señora **NINI JOHANA MARTÍNEZ PENAGOS**, quien se desempeñó en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO**, Código: 009, Grado: 02 de la **Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental** del Municipio de Dosquebradas, hasta el día 11 de mayo de 2021.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, a partir del 13 de mayo de 2021.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 118 - 2021



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

13 MAY 2021

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario al Doctor **MATEO ANDRÉS MONTOYA ECHEVERRY**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.244.866**, actual Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental**, hasta que sea nombrado el titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal

LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ
Secretario de Asuntos Administrativos

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico

ANA MARCELA GIRALDO ALVIS
Directora Administrativa
Dirección de Talento Humano

Elaboró: Karen Céspedes